

MONTE PATRIA, 12 de Enero de 2015

VISTOS :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Resolución Exenta Nº 4.663 del 18/07/2014 del Ministerio de Educación.
- Resolución Exenta Nº 4.479 del 10/07/2014 del Ministerio de Educación.
- Comprobante de Ingreso Nº 193 del 18/07/2014, por \$ 19.937.124.- (valores Enero a Diciembre 2014).
- Comprobante de Ingreso Nº 202 del 28/07/2014, por \$ 22.426.078.- (valores de Abril a Diciembre 2014).



DECRETO

1. **AUTORIZASE**, el Giro de Fondos a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION COQUIMBO, R.U.T.** ,por el monto de \$ **878.939.-** (Ochocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos) y que corresponde a devolución de valores de la Asignación Variable por Desempeño Individual del 1° al 4° Trimestre 2014, según corresponda de los Docentes que se indican a continuación :

- Sra. Ana María Aravena Ramírez, RUT 9.550.624-0, \$ **153.777.-**, Funcionaria solicitó Permiso Sin Goce de Sueldo desde el 01/03/2014 al 30/04/2014.
- Sra. Claudia Solar Santander, RUT 10.691.237-8, \$ **610.583.-**, Docente solicitó Permiso Sin Goce de Sueldo desde el 05/03/2014 al 30/05/2014 y presentó renuncia a partir del 24/04/2014.
- Sr. Pedro Ortiz Díaz, RUT 15.572.261-4, \$ **114.579.-**, Docente presentó renuncia a partir del 01/09/2014.

2. Impútese el gasto a la cuenta contable **26 01** "devoluciones" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/MBC/bal



ALCALDE (S)